



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA

CONVOCATORIA STO No. 072 - 2023

OBJETO GENERAL

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE AVALUOS
COMERCIALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA EN EL MARCO DEL
PROYECTO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

TÉRMINOS DE CONDICIONES

AGOSTO DE 2023



1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA EN EL MARCO DEL PROYECTO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Teléfonos 3322109
www.serviciudad.gov.co

3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Vía Frailes - Alto del Toro - Río San José - Las Marcadas en el municipio de Dosquebradas

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Un avalúo es un proceso de conceptualización técnica que, con una completa y profesional investigación, permite determinar el valor de un bien, teniendo en cuenta aspectos como: características, estado de conservación, ubicación, entorno, uso de suelos, construcción entre otros, según la metodología a implementar. De acuerdo con la resolución 620 de 2008, son cuatro los procedimientos establecidos para la realización de estos.

Para el desarrollo del área urbana del municipio de Dosquebradas, se requiere disponer de un sistema de acueducto adicional que permita la prestación del servicio a un área de la zona de expansión y de proyección urbana que se requiere para alojar el crecimiento de la población en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Con este objetivo la Empresa Serviciudad E.S.P ejecutó el estudio: "Consultoría para

el predimensionamiento del proyecto: construcción del sistema de acueducto complementario para el área urbana de la ciudad de Dosquebradas tomando como alternativa de suministro las siguientes fuentes de agua: quebrada san José y los ríos Otún y san eugenio.” Este estudio se desarrolló en el año 2017, resultando como fuentes más adecuadas para la construcción de este acueducto adicional, las quebradas Santa Helena y San Joaquín para la zona alta y la quebrada San José para la zona baja.

Es por ello que, para continuar con el avance del proyecto para la construcción del sistema de tratamiento de agua potable desde el Río San José, se hace necesario contar con los avalúos actualizados, para adelantar diligencias estudios, adquisición de terrenos, servidumbres para la construcción de proyecto de captación y potabilización y puesta en funcionamiento de la planta SAN JOSÉ, el cual compone:

- Bocatoma
- Desarenador
- Aducción (Túnel)
- Planta de tratamiento
- Conducción
- Tanque de almacenamiento
- Red matriz hasta el inicio de la zona de distribución

Alcances:

Elaboración de avalúos de predios para la ejecución del proyecto estratégico de suministro de agua potable al municipio de Dosquebradas denominado PROYECTO SAN JOSE, los cuales se deben ceñir a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto 2150 de 1995 y al Decreto 1420 de 1998, compilado en el Decreto 1170 de 2015.

Así las cosas, se requiere la celebración del correspondiente contrato para la satisfacción de la necesidad de la empresa

Entregar los avalúos comerciales de los siguientes predios:

PREDIO	COMPONENTE	ID MATRICULA	ID CATASTRAL	ID PROPIETARIO	TIPO AFECTACION
PREDIO N°1	Vía de acceso a Bocatoma	294-20344	661700002000000020030000000000	LUZ ELENA GALLEGO RIVAS (60%) MARIA INES GALLEGO RIVAS (40%)	Área de ocupación predial Compra franja
PREDIO N°2	Aducción-Desarenador y Portal de Entrada	294-35958	661700002000000020154000000000	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA	Área de ocupación predial Compra franja
	Bocatoma	294-35958	661700002000000020154000000000	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA	Ocupación de Cauce
PREDIO N°3	Acometida Eléctrica	296-4037	666820006000000030036000000000	GUSTAVO ADOLFO LOZANO RENDON	Franja de Servidumbre
PREDIO N°4	Portal de Salida Túnel	294- 19627	661700002000000020036000000000	DUVAN SANTA ARENAS	Servidumbre
	Viaducto Tramo N°1Salida Portal de Salida	294- 19627	661700002000000020036000000000	DUVAN SANTA ARENAS	Servidumbre Ocupación de Cauce
PREDIO N°7	Viaducto Tramo N°2Salida Portal de Salida	290-34243	661700002000000020126000000000	MARCO TULIO CALLE ORTIZ	Servidumbre Ocupación de Cauce
PREDIO N°5	Viaducto Tramo N°3Salida Portal de Salida	294-3016	661700002000000020035000000000	ERIC ESTEVEZ ACOSTA MARIA VICTORIA VASQUEZ DE JARAMILLO	Servidumbre Ocupación de Cauce
	Patio de Maniobras	294-3016	661700002000000020035000000000	ERIC ESTEVEZ ACOSTA MARIA VICTORIA VASQUEZ DE JARAMILLO	Servidumbre
PREDIO N°6	Lote PTAP	294-1942	661700002000000010186000000000	JULIOD E JESÚS MURILLO SALAZAR (50%) LUIS ENRIQUE MURILLO SALAZAR (50%)	Área de ocupación predial Compra total de predio
PREDIO N/A	Tubería de distribución	N/A	N/A	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA	Ocupación de Cauce

Donde se relacione como mínimo:

- Descripción física del bien.
- Aspectos jurídicos y económicos del bien.
- Normatividad que afecta al bien.
- Investigación de mercado, soportado con ofertas.
- Método(s) valuatorio(s) y su justificación
- Memoria de Cálculo.
- Consideraciones Especiales.
- Valor comercial

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y del contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de condiciones, en las disposiciones civiles

y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso con cargo al siguiente rubro:

INVERSIONES ACUEDUCTO	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código CPC	
72240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS MCTE **(\$16.660.000)**

NOTA:

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

Las estampillas en el presente proceso son las siguientes:

Estampilla prohospital	2%
Estampilla probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla procultura	0.5%
Tasa prodeporte y recreación	2%

5.4 PLAZO OFICIAL

Veinte (20) días hábiles sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2023

5.5 FORMA DE PAGO

LA EMPRESA, cancelará el valor del contrato resultado de la presente invitación de la siguiente forma:

Un pago anticipado del 50% y el 50% restante a la entrega del informe valuatorio mediante transferencia electrónica a la cuenta del proveedor

5.6 RETENCIONES:

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

5.7. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

a. Los interesados podrán solicitar por escrito observaciones a los Términos de la convocatoria hasta un (1) día hábil, anterior a la fecha de cierre establecido.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la solicitados en los términos, será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones. La información sobre preguntas y respuestas, aclaraciones y modificaciones serán publicados en la misma convocatoria y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

5.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

5.9. TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar su propuesta con todos los documentos solicitados en los presentes términos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, en la oficina de contratos de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda, o enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co

6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

6.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SERVICIUDAD E.S.P.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA
TERMINOS STO No. 072 - 2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA EN EL MARCO DEL PROYECTO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
Nº DE FOLIOS:

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co o entregarse en medio físico a computador en la oficina de contratos de la entidad.

Las fotocopias que se incluyan en la propuesta deberán ser legibles. La propuesta deberá presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta por el Comité Evaluador.

La empresa estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener, además, los siguientes documentos del proponente:

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de condiciones elaborado por la entidad.

7.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

7.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la invitación.

En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la

propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

8. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

A más tardar tres (3) días hábiles después del cierre de la convocatoria se procederá a la apertura y evaluación de las propuestas, de acuerdo al siguiente proceso:

A) REVISION DE LA DOCUMENTACION

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que, de acuerdo a las condiciones generales de los presentes términos, se consideran de obligatoria presentación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B).

NOTA 1.

Los documentos anteriores se consideran indispensables para la aceptación y continuación de la evaluación de las propuestas, de no presentarlos se rechazará la propuesta y se continuará la evaluación con los proponentes que cumplan con lo establecido en el presente numeral.

NOTA 2.

Si ningún proponente presenta completa la documentación exigida en el presente numeral, para continuar con la evaluación, será declarada desierta.

B) APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A las propuestas que hayan presentado todos los documentos antes indicados, se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

<u>Factor</u>	<u>Puntaje</u>
Precio de la oferta	80
Anticipo propuesto	<u>20</u>
Total, puntaje	100

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:

9.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (80 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 80 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se suman los valores totales de las propuestas seleccionadas con el presupuesto oficial multiplicado este por “n”, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide entre el número de propuestas en concurso multiplicado por dos, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

$$PP = \frac{\text{SUM } P + (n * P_o)}{(2n)}$$

9.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

Se las numera a partir de aquellas cuyo valor sea inmediatamente inferior al presupuesto promedio, hasta llegar al mínimo valor, seguidamente se numera la inmediatamente superior al presupuesto promedio hasta el máximo valor las propuestas.

9.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignará la puntuación así:

Primer lugar 80 (ochenta) puntos, segundo lugar 79 (setenta y nueve) puntos, y tercer lugar 78 (setenta y ocho) puntos.

9.1.2. PONDERACION EN FUNCION DEL VALOR DEL ANTICIPO (20 PUNTOS)

El proponente debe indicar expresamente en la carta de presentación de la propuesta el porcentaje de anticipo propuesto el cual no podrá ser mayor al 50%.

En caso que sobrepase dicho porcentaje máximo, la propuesta obtendrá cero (0) puntos por el Anticipo.

Este criterio se aplicará de la siguiente forma:

- Quien solicite entre el 40.01 % y el 50.00 % de anticipo se le otorgarán 18 puntos.
- Quien solicite entre el 30.01% y el 40.00 % de anticipo se le otorgarán 19 puntos.
- Quien solicite entre el 0 % y el 30.0 % de anticipo se le otorgarán 20 puntos.

9.2. PUNTUACIÓN TOTAL

El puntaje total para cada propuesta es el resultante de la suma de los puntajes parciales asignados en los aspectos descritos en los numerales 9.1.1 y 9.1.2.

NOTA 1.

El proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de los numerales 9.1.1. (evaluación por precio - 80 puntos) y 9.1.2. (ponderación en función del valor del anticipo - 20 puntos) será el oferente seleccionado.

NOTA 2.

En caso de empate en la totalización de puntajes, la propuesta ganadora es la que esté de primera en el orden de elegibilidad por precio, en caso de persistir el empate la propuesta ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en el anticipo propuesto y si continua el empate será seleccionado al azar mediante un sorteo por balotas, de lo cual quedará constancia en el acta de evaluación.

9.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas se ordenan en función del puntaje total obtenido, de mayor a menor, de tal forma que aquella que obtenga el mayor puntaje ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta que aquella que obtenga el menor puntaje, la cual ocupa el último lugar en el orden de elegibilidad.

10. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

• EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica debidamente autorizada para la elaboración de avalúos bajo el marco jurídico contemplado ley 9 de 1989, modificada por la ley 388 de 1997, ley 56 de 1981 (capítulo II), en la ley 142 de 1994, en la ley 1682 de 2013 y en el Decreto 738 de 2014 y el cumplimiento de los requisitos específicos de cada informe de avalúo los cuales se deben ceñir a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto 2150 de 1995 y al Decreto 1420 de 1998, compilado en el Decreto 1170 de 2015. con experiencia mínima de diez (10) años y con registro abierto de avaluadores R.A:A.

• EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente o representante legal deben certificar experiencia en realización de avalúos mediante la certificación de máximo tres (3) contratos por mínimo el 50 % del valor del presupuesto oficial.

Para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

NOTA 1.

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*), EL PROPONENTE ADJUNTARÁ LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares.

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.

11. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La EMPRESA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de presentes

términos

- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.
- Cuando la empresa, una vez revisados los documentos aportados por el proponente, evidencia que la adjudicación pueda poner en riesgo la ejecución del contrato.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Serviiciudad E:S:P Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admnistrta información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducción de las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto o actividad	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de la revisión de los informes mensuales que genere el contratista	Permanente

6	Específico	Interno	Interno	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	4	Medio	Serviciudad E.S.P	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Liquidación	A través del seguimiento o que realiza el supervisor a la ejecución del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Serviciudad E.S.P	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Serviciudad E.S.P	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada	Posterior a la firma del contrato
8.	Específico	Interno	Técnico		Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales que garanticen el cumplimiento y la calidad de los servicios	1	1	2	Bajo	No	Supervisor - contratista	Ejecución	Ejecución	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato	Permanente

Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011, en la invitación a presentar oferta puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proponente deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos a continuación:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una duración igual al mismo y seis (6) meses más.

1

14. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Para efectos de proceder con la suscripción del contrato, la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción, previo cumplimiento de los documentos exigidos en los presentes términos.

El proponente deberá entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P., para la suscripción del contrato, además de los aquí exigidos, los siguientes:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT.

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de medidas correctivas
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

La presente invitación se declarará desierta cuando:

- Que no se presenten ofertas.
- Que las ofertas no se ajusten a lo exigido en los correspondientes términos de referencia.
- Que la contratación se considere inconveniente para La EMPRESA



EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente Técnico Operativo



LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ
Profesional gestión técnica proyectos

FORMATO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas,..... de 2023

Señores
SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: CONVOCATORIA STO No. 072 - 2023

Yo (nombre y apellidos)..... como persona natural ó en calidad de representante legal de con Nit. No..... (si es el caso), identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes)

.....
mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para la convocatoria No. 072 - 2023, cuyo objeto es:

.....
El valor total y definitivo de la propuesta es de :(\$.....) (indicar el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los terminos de condiciones, información general de la Convocatoria

Propongo como forma de pago.....(\$.....).

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, según lo indicado en el numeral 5. Literal A (revisión de documentación) de los términos de la invitación y los cuales no son subsanables.

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*)
- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA).
- FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
- FOTOCOPIA DEL RUT.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL BOLETÍN FISCAL.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la convocatoria, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de



incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

- Que no he(hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.
- Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el servicio incluyendo el IVA respectivo.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad

Nit No.

Nombre del Representante Legal

c.c. Nro..... De

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO B

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Convocatoria STO No. 072 - 2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir

favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2020

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



FORMATO B

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Convocatoria No. STO 072-2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ %.
B _____ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la Unión Temporal es:



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.





FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	Contrato		Descripción de los Contratos relacionados en la experiencia específica	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año	Experiencia solicitada en la experiencia específica, traídos a valor presente
	Numero	Objeto		(I),(C),(U)	%				

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del proponente.

NOTAS

Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente
La Empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias
En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.
En la columna de la experiencia exigida, colocar la cantidad con las unidades exigidas en los terminos.

NOMBRE

FIRMA DEL PROPONENTE
FECHA

